

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 1 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

FECHA: 11 de Noviembre de 2020

1.-. GENERALIDADES

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la elaboración del Estudio de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad de contratar el suministro de elementos de papelería, toners y cintas para uso de las diferentes dependencias adscritas a la secretaria de hacienda departamental

1.1 PLANEACION DE LA ADQUISICION

1. GENERALIDADES				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL		
MODALIDAD		CAUSAL		(X)
Licitación Pública				
Selección Abreviada	Bienes y Servicios de Características	Subasta Inversa	Presencial	
	Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Bolsa de Productos	Electrónica	
		Acuerdo Marco		
	Menor Cuantía	≥ 10% Mínima Cuantía		X
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Productos de origen o destinación agropecuaria			
	Actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales			
	Contratos de entidades a cuyo cargo se encuentre la ejecución de programas de protección			
Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional				
Concurso de Méritos	Abierto			
	Con Precalificación	Lista Corta	PTD	
			PTS	
		Lista Multiusos		
Contratación Directa	Urgencia Manifiesta			
	Empréstitos			
	Contratos o convenios Ínter administrativos			
	La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa y en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, que necesiten reserva para su adquisición			
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 2 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

	Encargo Fiduciario de entidades territoriales en Acuerdo Ley 550	
	No pluralidad de oferentes en el mercado	
	Servicios profesionales de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos	
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO	Compraventa	X
	Interventoría	
	Consultoría	
	Obra	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Otro tipo de contrato: Cual?	

2.1 OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

- Según Catalogo UNSPSC, que identifica el propósito del proceso de contratación.
- Seleccione una opción en cada uno de los siguientes recuadros de color

El objeto a contratar consiste en el suministro y de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas V.14.080 se identifica en el cuarto nivel de la siguiente manera:

SECTOR	42-60	Productos de Uso Final
SEGMENTO	44	Equipos de Oficina Accesorios y suministros
FAMILIA:	4412	Suministros de Oficina
PRODUCTO	441215	Suministros de Correo

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 3 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

	441216	Suministros de Escritorio
	441217	Instrumentos de Escritura
	441218	Medio de Corrección
	441219	Repuestos de Tinta y Minas de lápices
	441220	Carpetas de Archivo
	441221	Suministros de Sujeción

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	El Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaria de Hacienda Departamental requiere contratar el suministro de elementos de papelería, toners y cintas para uso de las diferentes dependencias adscritas a la secretaria de hacienda departamental
JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 84 del Decreto No.1510 de 2013, se procede a la elaboración del Estudio de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad de contratar el suministro de elementos de papelería, toners y cintas para uso de las diferentes dependencias adscritas a la secretaria de hacienda departamental.

3.- NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El Departamento Norte de Santander a través de la secretaría de hacienda departamental requiere para su buen funcionamiento el suministro de la papelería y demás elementos de oficina necesarios para su normal funcionamiento administrativo igualmente requiere el suministro de toner tintas para las impresoras y fotocopadoras por lo tanto es necesario realización la invitación pública y que se presenten los posibles proponentes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Todo de conformidad con el compromiso de mejoramiento continuo que en este sentido es de obligatorio cumplimiento para una entidad pública, para que la atención del usuario sea eficaz y eficiente. En análisis del personal administrativo, técnico y profesional vinculado con las actividades y funciones que desempeña el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Hacienda Departamental en el campo de la normalización de los ingresos corrientes de la entidad, se evidencia que la secretaría de hacienda no dispone de una papelería En cumplimiento de la Ley y como eje fundamental de desarrollo y progreso del Departamento el bienestar de la población es el objetivo primario en virtud de lo cual todas las instituciones deben trabajar para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, logrando así su participación activa en la vida económica, política y cultural de la sociedad, tal como lo manda nuestra Carta

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 4 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Constitucional.

Inclusión de la necesidad en el Plan de Compras, Plan de Contratación y en el BPPID (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, cuando ésta vaya a ser financiada con recursos de inversión.)

NECESIDAD A SATISFACER	Incl. En el Plan de Compras		Certificado del Plan de Compras		Incl. En el Plan de Contratación		Certificado del Plan de Contratación		Incl. En el BPPID		Certificado del BPPID
	Si	No	Nº	Fecha	Si	No	Nº	Fecha	Si	No	Fecha
Elaboración de talonarios formas y especies para las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda Departamental	X		X		X						

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por el Despacho de la Secretaría de Hacienda, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en este documento de Estudio previos.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 5 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PAPEL REPROGRAF 75 GR/M2, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	10 CAJAS
2	PAPEL REPROGRAF 75 GR/M2, TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO	10 CAJAS
3	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2X11 3 PARTES TROQUELADO EN LA MITAD DE LA HOJA	10 CAJAS
4	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-2190 ORIGINAL, SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	4 UNIDADES
5	GANCHO PLATEADO PARA ENGRAPADORA GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA X 5000	20 CAJAS
6	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA ULTRA FINA RESISTENTE CON GANCHO CLICK PARA EL BOLSILLO MARCAR SOBRE TODA SUPERFICIE	2 CAJAS
7	CLIPS *50 UND	30 CAJAS
8	CAJA DE BOLIGRAFOS NEGRO X 12 UND	10 CAJAS
9	RESALTADOR CON PUNTA RESISTENTE CON 4 ANCHOS DE LINEA, COLORES VARIADOS	3 CAJAS
10	CAJA LAPIZ NEGRO HB X 12UND	10 CAJAS
11	ADHESIVOS GIPAO GP07	10 CAJAS
12	BORRADORES NATA GRANDE 612 CORCEL	10 UNIDAD

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente cuadro corresponde a la Ficha Técnica de los servicios, donde la Denominación Técnica corresponde a las estipuladas en el plan de compras para el año 2020, en el cual se ha programado el gasto.

3.2.1 PARÁMETROS DEL SERVICIO

Se requiere que las ofertas que se presenten en la presente Selección de Mínima Cuantía, oferten y cumplan las especificaciones de los servicios reseñados en el numeral 2.3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS, del presente documento y en el acápite III. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO del estudio previo:

4.--ALCANCE DEL OBJETO.

- El suministro se prestará directamente por el oferente, para lo cual el contratista

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 6 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

deberá disponer de los medios adecuados técnicamente para desarrollar los servicios contratados.

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a:

- Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por la Secretaría de Hacienda.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
- Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral.
- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.
- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

Con ajuste al apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO del estudio previo

4.2 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compra venta

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del contrato es de diez (10) días contados a partir del perfeccionamiento del mismo. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 7 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción.

4.4 FORMA DE PAGO:

El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación contraentrega previa presentación de la factura de cobro, Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario de Hacienda, acompañado de la acreditación por parte del contratista de los pagos que en materia de Seguridad Social y Parafiscales efectúe a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

4.5 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado para efectos fiscales y legales en la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)** incluido IVA y demás tributos locales, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 003239 de fecha Noviembre 3 de 2020 con cargo al Rubro Presupuestal: a.17.2-2 Un norte más productivo en sus finanzas para todos. Programa de asistencia técnica para el fortalecimiento financiero y desarrollo eficiente de la hacienda pública (LD)

4.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

En la ciudad de San José de Cúcuta

5.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 8 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Para el perfeccionamiento del Contrato de Suministro resultante de la presente invitación pública se requiere de la aceptación de la oferta y de la expedición del respectivo registro presupuestal.

5.1.1. REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para que el contratista inicie la ejecución del contrato, se requiere de aprobación de las Garantías exigidas por parte de la Secretaria General, de la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

6.1.- CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de Suministro que se contrata, y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se han determinado que los riesgos que debe asumir el contratista corresponden a los establecidos en la matriz de riesgos para el presente proceso contractual. (Ver acápite tipificación, estimación y asignación de riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato en el estudio previo)

6.1.1.- RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

RIESGO	DETALLE
--------	---------

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 9 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
Calidad de los Bienes	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y E
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.
VALOR ASEGURADO.	10 % de valor del contrato
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.

6.2 Interventores (Interno y/o externo)

El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretario de Hacienda Departamental, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

7.1- DEFINICIÓN DE RIESGO

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de prestación de servicios

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 10 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

7.2. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 11 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5.3 ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO																										
OBJETO A CONTRATAR: ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA																										
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD D CUANDO?	MONITOREO Y REVISION		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA										
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Incumplimiento o de requisitos técnicos	Incumplimiento o defectuoso o total del contrato	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y REVISION DE REQUISITOS DE IMPLEMENTADOS	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD D CUANDO?	MONITOREO Y REVISION
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento o defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	4	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	EVALUACION DE PROPUESTAS	SEMANAL	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISION	
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de los elementos entregados	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION DEL PAC	2	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	TESORERIA Y CONTABILIDAD	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	EVALUACION DE PROPUESTAS	MENSUAL	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISION	
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio en los valores de los elementos adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los costos proyectados	Desajuste económico que lleve al incumplimiento o total del contrato	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y REVISION DE REQUISITOS DE IMPLEMENTADOS	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	EVALUACION DE PROPUESTAS	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISION	

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 12 de 23	

8.0 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PARTICIPACIÓN.

Capacidad Jurídica. Podrán participar en la presente invitación las personas jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que tengan idoneidad, capacidad y experiencia para desarrollar el contrato a adjudicarse, cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía, autorizadas legalmente para ejercer su actividad, siempre y cuando no se hallen incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política de Colombia, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. Adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe permitir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive,

8.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (CUMPLE/ NO CUMPLE)

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITE / NO HABILITANTE
DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE

DOCUMENTOS JURIDICOS

Documentos Jurídicos. La oferta debe venir acompañada de los documentos que se relacionan a continuación necesarios para la verificación jurídica, a saber:

➤ **Carta de presentación de la propuesta.**

Este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato Anexo.1 CARTA DE PRESENTACION. La Omisión del Anexo o que este no esté debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, se entenderá como falta de ofrecimiento de la expresión de interés.

Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Cuando el Proponente sea una persona jurídica o natural, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de propuestas. Se debe constatar que quien firme tenga competencia para tal fin – (Artículo 6º de la Ley 80 de 1993), adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe permitir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive. Dentro de las actividades inscritas en el Registro Mercantil como minino deben

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 13 de 23	

encontrarse: 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

➤ **Carta de información de consorcios o uniones temporales.**

Los Consorcios y Uniones Temporales acreditarán su Existencia y Representación mediante el diligenciamiento del documento de constitución correspondiente de acuerdo a los modelos que suministrará el Departamento, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes.
- b) En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de *cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento.*
- c) Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión temporal.

En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos. Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal, y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros del mismo.

El consorcio o unión temporal proponente, deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la presente convocatoria pública, en el caso de ser adjudicatario de la misma. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.

En todo caso cada uno de los miembros de la Unión temporal o Consorcio deberán tener en su objeto social actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria

- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal según el caso)**

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 14 de 23	

- **Autorización del órgano social correspondiente.** Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal.
- Poder. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar la orden respectiva.
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la empresa como del representante legal
- Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa como del representante legal
- **Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.**
 - a) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
 - b) Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de del último mes donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.

En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.
- Formato único de hoja de vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 15 de 23	

diligenciados.

- Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Certificación: Expedida bajo la gravedad de juramento por el Representante Legal de la Empresa de que ni él ni la empresa han sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informar con cuales entidades: (indicar el nombre de cada entidad), se ha tenido incumplimiento total o parcial

DOCUMENTOS FINANCIEROS

- **Registro Único Tributario Actualizado.** Dentro de las actividades inscritas como mínimo deben encontrarse

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

- **Certificación Bancaria.** El proponente deberá anexar certificación Bancaria vigencia Enero 2020 donde se señala tipo de cuenta, nombre , numero , y, fecha de apertura

DOCUMENTOS TECNICOS

- **Experiencia** Para la verificación de la experiencia se deberá anexar tres (03) certificaciones expedida por el representante legal de la entidad con las siguientes especificaciones:
 - Su objeto debe estar relacionado con el objeto del presente contrato
 - Debe haberse celebrado con entidad estatal
 - Su valor individual sea igual o mayor al presupuesto de la presente convocatoria

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 16 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

- Debe haberse celebrado entre el 1 de Enero de 2019 y la fecha de cierre de la presente convocatoria.

➤ **Propuesta Económica.** Se ofertara el precio total teniendo en cuenta los impuestos nacionales y departamentales vigentes

8.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En caso de que haya interés para atender el objeto contractual de la presente convocatoria, deberá presentar la oferta a través de la pagina www.contratos.gov.co (secop II), así:

- La propuesta deberá dirigirse al Departamento Norte de Santander - Secretaría de Hacienda, el día y hora programadas en el cronograma del proceso.
- El original se presentarán escritos en idioma castellano y en forma legible, y deberán ir firmadas por el oferente o su apoderado. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario las modificaciones o enmiendas se tendrán por no escritas.
- Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el Documento de invitación Pública.
- Los proponentes autorizan al Departamento para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier persona, toda la información que suministren en las propuestas.
- Los documentos presentados que no sean perfectamente legibles, no serán tenidos en cuenta en la evaluación de las ofertas y el proponente asumirá las consecuencias que de ello se deriven según lo dispuesto en el Documento de invitación Pública.
- Los documentos otorgados en el exterior o en idioma diferente al castellano, deberán presentarse en la forma dispuesta en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.
- Toda la información económica y financiera de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.
- Quien firme la propuesta como representante legal, deberá acreditar además que está autorizado para ello en los estatutos, o que se tienen autorización de

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 17 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

la Junta de Socios o Junta Directiva según el caso, autorización que además debe conferirle capacidad para suscribir el contrato en razón de la cuantía que se le adjudique.

- En el evento de que la propuesta sea firmada por el suplente del representante legal, por ausencia temporal o absoluta de este, conforme a los Estatutos de la Sociedad, deberá acreditar este hecho con la constancia escrita correspondiente.
- No se aceptarán propuestas remitidas por correo, fax, ni e-mail.
- La propuesta técnica y económica se presentará, debidamente firmada por el representante legal.
- El valor para la comparación de ofertas será el valor total INCLUYENDO IVA, si es del caso.
- En el valor de la oferta, el proponente debe incluir los costos por personal, insumos, transporte, servicios y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que incurra para la Prestación de servicios, cumpliendo con la totalidad de las ESPECIFICACIONES MÍNIMAS que se solicitan en este Documento de Invitación, por tal motivo en la futura contratación, no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado dentro de la propuesta.
- Las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta deberán ser correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados ajustando los valores decimales de cada ítem ofertado, de tal modo que de 0.49 inclusive hacia atrás se ajuste al entero inmediatamente anterior y que de 0.50 en adelante al entero inmediatamente superior.

9.0 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACION PÚBLICA

Cuando resulte conveniente el Secretario de Hacienda de la Gobernación del Departamento, expedirá las modificaciones pertinentes a dicho documento y se programará si fuere necesario el plazo de la selección de Mínima Cuantía hasta por un (1) día hábil. Igualmente el cronograma antes reseñado podrá ser ampliado, en términos similares a los aquí contemplados, en caso de presentación de observaciones relativas a la evaluación de propuestas.

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Las propuestas de Departamento no se considerarán como una modificación a la invitación pública, a menos que sean adoptadas formalmente como ADENDAS al mismo.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 18 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Toda aclaración y modificación se hará mediante adendas numeradas y fechadas secuencialmente y serán publicados en la página web del Ministro de Hacienda y Crédito Público www.contratos.gov.co.

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con la Invitación Pública será válida, si no es realizada por escrito y firmada por el Secretario de Hacienda de la Gobernación Norte de Santander.

ESTUDIO DEL SECTOR

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad transformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercadeo, y el servicio al cliente. Es poco posible que con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.

En el primer trimestre de 2018, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida aumentó 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 19 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Este comportamiento se explicó por: alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de 6,9%; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas en 4,6%; y transporte y almacenamiento en 0,5%.

Para la serie corregida de efecto estacional y efecto calendario, la actividad creció 4,3% comparada con el último trimestre de 2017, este crecimiento se justificó por las variaciones de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; y alojamiento y servicios de comida las cuales crecieron 2,9% cada una; y 1,2% en transporte y almacenamiento.



Después de la declinación externa que sufrió la economía colombiana a causa de la acentuada caída de los precios internacionales del petróleo y del carbón, del desplome de la economía de Venezuela y de la recesión en otros mercados regionales, Colombia se ha embarcado en unos necesarios procesos de ajuste, tanto en sus finanzas públicas como en el sector externo.

En cuanto a las actividades relacionadas con arte, manualidades, entretenimiento y otras actividades de servicios, durante el primer trimestre de 2018, el valor agregado de éstas, presentaron un crecimiento de 4,0%, información básica generada por el DANE, comparado con el mismo periodo del año 2017.

Con respecto al comercio de papelería, materiales para artes y manualidades, se ven afectados por fenómenos como el calentamiento global y el agotamiento de recursos no renovables, esto conlleva a poner las preocupaciones ambientales en los primeros lugares de la agenda

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 20 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

internacional. Las tendencias de los mercados internacionales ya reflejan esas preocupaciones, ya sea mediante la reducción de la demanda por productos hechos con tecnologías contaminantes o a través del pago de primas por bienes producidos con tecnologías limpias. En su condición de país mega diverso, Colombia tiene un gran potencial que aprovechar en este frente, pero para lograrlo debe avanzar en la investigación y aplicación de tecnologías limpias para la explotación de productos tan importantes para el país en el mediano plazo como el carbón, el petróleo, la madera, entre otros. Además es prioritario avanzar de manera audaz concienzuda en la explotación de las posibilidades que ofrece el biocomercio para el país

Crecimiento económico en Colombia

La proyección de crecimiento económico para Colombia en 2018 según el Fondo Monetario Internacional (FMI) es de 2,7% y la de 2019 será de 3,3%; así lo dio a conocer la entidad al revelar su última proyección de crecimiento.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Latinoamérica seguirá su recuperación este año y el próximo, pero será desacelerada por el derrumbe de Venezuela. “América Latina se recupera pero el ritmo es algo bajo”, dijo Gian María Milesi-Ferretti, subdirector del Departamento de Estudios del Fondo Monetario Internacional FMI.

De otro lado, BBVA Research informó que proyecta un segundo semestre más dinámico para la economía colombiana, como resultado de un mejor comportamiento del gasto privado, tanto en consumo como en inversión y de mejores condiciones de inflación, tasas de interés y tasa de cambio.

“Este año la actividad económica continúa con un proceso de recuperación, aunque lento en la primera mitad del año y dinamizándose con el avance del año. En total, el crecimiento se ubicará en 2%, una cifra que es ligeramente superior a la observada en 2017. Para 2019

En materia de inflación, se estima esta seguirá descendiendo a tasas mínimas a mitad de este año cercanas al 2,9% para terminar 2018 cercana al 3,1%, convergiendo así a la meta fijada por el Emisor.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 21 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En cuanto al comportamiento de las tasas de interés, BBVA Research ve espacio para realizar alguna rebaja adicional por parte del Banco de la República para ubicarse al final del

Juana Téllez, jefe de Estudios Económicos del BBVA Colombia, sostuvo que “las principales razones del bajo crecimiento son las cifras de consumo, esto se puede ver en la confianza del

por ejemplo, que está en niveles históricamente

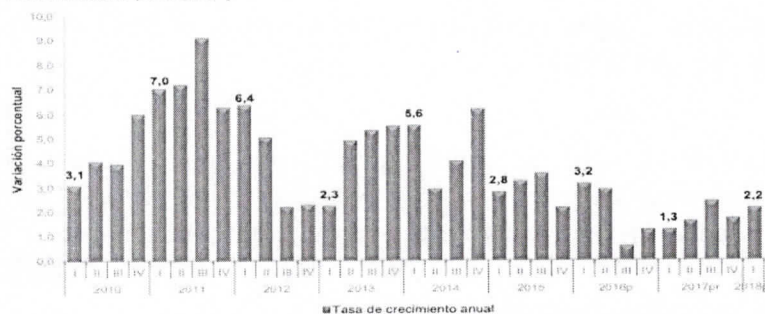
Comportamiento del PIB en Colombia

Respecto al último trimestre 2017, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario creció 0,4%. Esta variación se justificó principalmente por el comportamiento de las actividades: comercio al por mayor y al por menor con un crecimiento de 4,3%; y actividades profesionales, científicas y técnicas que presentó un incremento de 4,5%. Por el contrario, construcción registró una variación negativa de 5,5%.

Producto Interno Bruto (PIB)

Primer trimestre de 2018^{Pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del PIB
Primer trimestre (2010-2018^{Pr})



Fuente: DANE, DSCN
Pr: cifras preliminares

Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2018Pr – (Primer trimestre

Empleabilidad

El DANE reveló que para el mes de marzo de 2018 la tasa de desempleo fue 9,4%, la tasa global de participación 62,9% y la tasa de ocupación 57,0%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 9,7%, 63,6% y 57,4%, respectivamente. ManpowerGroup reveló

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 22 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

que en el segundo trimestre del año contará con la incertidumbre que generan las elecciones para el periodo presidencial 2018- 2022, que se suma al incremento del desempleo por la llegada de ciudadanos venezolanos.

Después de seis periodos consecutivos con variación negativa, la ocupación registró crecimiento en

13 ciudades y áreas metropolitanas. Se destaca el comportamiento de Bogotá, Medellín y Bucaramanga que jalaron el aumento de los ocupados en este periodo; las ramas que jalaron la generación de empleo (trimestre enero-marzo de 2018) en el total nacional fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e industria manufacturera.

La más reciente encuesta realizada por Manpower Group, firma especializada en el desarrollo de la fuerza laboral, reveló que aunque para este primer semestre “las expectativas de los empleadores para crear nuevos trabajos formales son modestas, se pronostica que se dé un aumento de 15% en la generación de empleo y aumento de personal”.

Perspectiva económica:

El año 2017 puede calificarse como un año de alta incertidumbre económica y política, volatilidad en los mercados y bajos crecimientos. Estas características se dieron, tanto a nivel internacional como en el plano interno.

En Colombia, al terminar el 2017 podemos calificar este año como un año difícil donde confluyen aspectos desfavorables y factores positivos. Entre los factores desfavorables están los siguientes: Un ambiente de incertidumbre nacional e internacional, que incluye tanto lo económico como lo político. Un segundo factor ha sido el bajo crecimiento. Por último, la difícil situación fiscal también impactó la economía colombiana.

De otro lado, entre los aspectos positivos encontramos que Colombia sigue siendo una de las economías promisorias de la región; tenemos oportunidades en agroindustria, crecimiento verde, transformación digital, infraestructura y logística y encadenamientos, entre otros.

Lo importante es generar las condiciones para que estas oportunidades se conviertan en realidades. En lo macroeconómico, nuestros indicadores están en los niveles internacionales: la

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 23 de 23	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

inflación ligeramente por encima del 4% y el próximo año posiblemente estará en el rango meta del Banco de la República; los intereses se han moderado y la volatilidad de la tasa de cambio se ha reducido.



OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto: William Ramírez Ayala

2012